



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Viernes 4 de Octubre de 2024

NÚM. 57

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

APLICACIÓN DE REMANENTE EN LA CUENTA BANCARIA DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023

ACTA ORDINARIA NÚMERO CIENTO CUATRO

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 09:00 (nueve horas) del día lunes 15 de enero del 2024, dos mil veinticuatro, con el objeto de llevar a cabo reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 14, 17, 22, 33, 35, 36, 37, 40, 49 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, se encuentran reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2021-2024 el Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal; Téc. Ma. Francisca Morales Ceja, Síndica Municipal; Lic. José Fernando Cervantes Moreno, C. María Trinidad Santoyo Guillén, C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina, Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez, L.A.E. Jorge Isaías Velázquez Vallejo, M. en D. Adrián Arroyo Estrada; e, Ing. Uriel Mora Lira, acompañados de la Lic. Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento, quien dará fe de la presente sesión.

I.- Acto seguido por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista correspondiente. Licenciado Alfredo Arroyo Arroyo, Téc. Ma. Francisca Morales Ceja, Lic. José Fernando Cervantes Moreno, C. María Trinidad Santoyo Guillén, C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina, Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez, L.A.E. Jorge Isaías Velázquez Vallejo, M. en D. Adrián Arroyo Estrada, Ing. Uriel Mora Lira. (Presentes). En el mismo acto la Lic. Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento certifica la existencia del quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edilicio.

II.- Acto seguido con anuencia del Presidente Municipal la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio.

ORDEN DEL DÍA

- I.- ...
- II.- ...
- III.- ...
- IV.- ...
- V.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la aplicación de remanente en la cuenta bancaria 0119557709, del Fondo General de Participaciones 2023.
- VI.- ...
- VII.- ...
- VIII.- ...
- IX.- ...
- X.- ...
- XI.- ...
- XII.- ...
- XIII.- ...
- XIV.- ...

PUNTO NÚMERO CINCO.- En el Quinto Punto del orden del día y en atención a escrito T.M./104/2024 que remite la titular de la Tesorería Municipal, L.A. Hilda Chávez Esquivel; el ejecutivo municipal solicita la aprobación de la aplicación del remanente 2023 para el presente Ejercicio Fiscal 2024, como sigue:

**MUNICIPIO DE PERIBÁN MICHOACÁN
REMANENTE EJERCICIO FISCAL 2023**

BANCOS	7709	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 1,217,274.91
	2640	INGRESOS PROPIOS	\$ 18,421.55
	5377	DONATIVOS	\$ 188,003.45
	TOTAL EN BANCOS		

FONDO GENERAL			DESTINO	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROYECTO	PARTIDA	Concepto	Monto
105	5	34102	Comisiones bancarias	\$ 243.60
108	8	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 160,416.10
108	8	21-19-10-01	Pensión alimenticia a Celia Adriana Montes. 2a quincena de diciembre 2023	\$ 920.64
101	1	44110	Ayudas sociales a personas.	\$ 2,500.00
108	8	31101	Servicio de energía eléctrica. Pago a la CFE por servicio de cobranza DAP diciembre 2023	\$ 7,781.05
108	8	31101	Servicio de energía eléctrica. Pago a la CFE por derecho de Alumbrado Público (DAP) diciembre 2023	\$ 115,778.55
104	4	38201	Gastos de orden social. Pago de luces y decoraciones navideñas para la plaza.	\$ 13,950.16
110	10	43901	Subsidios para capacitación y becas. Primera entrega de becas a estudiantes, ejercicio 2024.	\$ 83,600.00
105	5	21-19-11-01	Pago de ISR diciembre 2023	\$ 832,084.81
PROPIOS				
109	9	4169-06	Aportaciones para mejora de la calle Niños Héroes. Reembolso.	\$ 18,421.55
DONATIVOS				
121	5	54101	Vehículos para seguridad pública	\$ 188,003.45

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

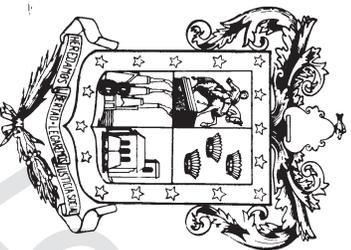
Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por mayoría de los presentes con un voto en contra por parte del regidor M. en D. Adrián Arroyo Estrada, quien manifiesta que el sentido de su votación es por falta de cumplimiento al reglamento de becas municipales e inobservancia por parte del área de Desarrollo Social en el punto octavo de la tabla de aplicación. Dese informe del resultado del presente acuerdo a las instancias de correspondencia.

Desahogados debidamente todos y cada uno de los puntos del orden día y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 fracción I y siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos) del día de su fecha, se levanta la presente Acta para los efectos legales conducentes. Doy fe.- Licenciada Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento.

Conformes:

Los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Peribán Michoacán para el periodo 2021-2024.

Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal.- Téc. Ma. Francisca Morales Ceja, Síndica Municipal.- Lic. José Fernando Cervantes Moreno, Regidor.- C. María Trinidad Santoyo Guillén, Regidora.- C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina, Regidor.- Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez, Regidora.- L.A.E. Jorge Isaías Velázquez Vallejo, Regidor.- M. en D. Adrián Arroyo Estrada, Regidor.- Ing. Uriel Mora Lira, Regidor. (Firmados)



COPIA SIN VALOR LEGAL